



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 008/2022 PARA ASIGNAR EL CUPO DE IMPORTACIÓN DE CHILES SECOS (PÁPRIKA) ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CUPO Y MECANISMO DE ASIGNACIÓN PARA IMPORTAR CHILES SECOS (PÁPRIKA) ORIGINARIOS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 7 Y 9 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CON EL OBJETO DE BRINDAR FACILIDADES A LOS USUARIOS DE LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE AGOSTO 2021.

En la Ciudad de México, siendo las 9:30:00 (nueve horas con 30 minutos y 00 segundos) tiempo de la Zona Centro de México (para todos los horarios referidos en la presente Acta se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día 05 de noviembre de 2022, se abre el acta para hacer constar que la plataforma "Videoconferencia Zoom" funciona correctamente en audio, video y la conexión de la misma resulta viable para que los interesados se conecten a la plataforma de videoconferencia, que para tal efecto la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCCE) señaló en las Bases de la Licitación Pública Nacional número 008/2022 para asignar el cupo de importación de chiles secos (páprika)

A partir de las 9:50:03 (nueve horas con cincuenta minutos y tres segundos) se inicia la grabación del evento.

Se ingresa a la plataforma de videoconferencia en la liga: <https://us02web.zoom.us/j/85334246816?pwd=MWdDMWtrMTlwTkxvT3dUd3Q1K3R5UT09>, como representante de la Secretaría de Economía, el Licenciado Gustavo Lobera Pérez, Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad, y la Licenciada María del Carmen Quintana García, Jefa de Departamento de Coordinación Jurídica, ambos de la Unidad de Apoyo Jurídico; y como representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, el Licenciado Armando Chávez Martínez, Director de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.

Preside la Junta de Aclaración de Bases, la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, acompañada del siguiente personal de apoyo, Eva Olivia Ferrer Barrón, Ana Bibiana Ramírez Benavides y Juan Galicia Bravo, adscritos a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.

Siendo las 10:00:52 (Díez horas con 00 minutos y 52 segundos) la Licenciada Ernestina Flores Ocampo da inicio a la Junta de Aclaración de Bases para participar en la Licitación

Pública Nacional número 008/2022, para asignar el cupo de importación de chiles secos (páprika) originarios de la República del Perú

Siendo las 10:12:02 (Diez horas con doce minutos y dos segundos), la Licenciada Ernestina Flores Ocampo da la bienvenida y procede a presentar al personal de apoyo y a los representantes de las Secretarías de Economía, así como del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo indica el procedimiento del desahogo de la Junta de Aclaraciones señalando que, en primer término, se realizará la lectura de las Bases de la Licitación número 008/2022 de acuerdo al punto 1.7 de las Bases. Durante la lectura de las Bases los interesados podrán escribir sus preguntas en el chat público de la plataforma, si se tiene más de una deberán enumerarse; concluida la lectura de las Bases se otorgaran 5 (cinco) minutos más para la recepción de preguntas adicionales, concluido este tiempo, no se recibirán más preguntas; se dará un espacio de 5 (cinco) minutos para el registro de la totalidad de las preguntas, en caso de identificar preguntas iguales se registrará solo una de ellas; posteriormente, la coordinadora de la reunión leerá las preguntas y se dará la respuesta a cada una; cada pregunta será contestada de acuerdo al contenido de la misma, es decir, que la DGFCCE atenderá las referentes al formato de oferta, envío de la carpeta encriptada, o causales de descalificación; la Unidad de Apoyo Jurídico las referentes al tema de la recepción y emisión de la constancia de calificación, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las referentes a los temas de los cheques de garantía. Concluida la sesión de preguntas y respuestas la DGFCCE emitirá un Acta en la cual se dará cuenta exhaustiva y cronológica del desarrollo de la reunión, y se dará lectura una vez que esté concluida, finalmente se darán indicaciones adicionales y cerrará la reunión.

Siendo las 10:12:02 (Diez horas con doce minutos y dos segundos), la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, procede a la lectura de las Bases para participar en la licitación pública nacional número 008/2022 para asignar el cupo de importación de chiles secos (páprika) originarios de la República del Perú

Siendo las 10:59:33 (Diez horas con 59 minutos y treinta y tres segundos) se concluye la lectura de las Bases y se procede a otorgar un tiempo de 5 (cinco) minutos más, a fin de que las empresas escriban en el chat público de la plataforma las preguntas a formular.

Siendo las 11:00:10 (Once horas cero minutos con diez segundos) se inicia el plazo para formular preguntas.

Posterior a los 5 (cinco) minutos señalados, se da un lapso de 5 (cinco) minutos para el registro de la totalidad de las preguntas por parte del personal de apoyo.

Siendo las 11:05:48 (once horas cinco minutos cuarenta y ocho segundos) se concluye el registro de preguntas

Sesión de preguntas y respuestas

Siendo las 11:07:00 (once horas con siete minutos cero segundos) se abre la sesión de preguntas y respuestas y en uso de la voz Ernestina Flores Ocampo da lectura a las preguntas en el orden que fueron escritas; la Licenciada Ernestina Flores Ocampo procede a atender las preguntas relacionadas a las funciones por parte de la DGFCCE en el procedimiento de las Licitaciones, emitiendo las respuestas correspondientes.

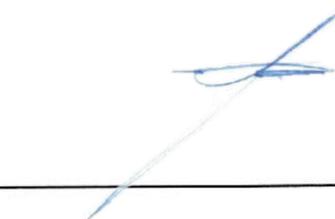
Las preguntas y respuestas emitidas se describen en el Anexo Único de la presente Acta.

Siendo las 11:25:00 (Once horas con veinticinco minutos cero segundos) se da por concluida la sesión de preguntas y respuestas.

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo solicita a los participantes que, en caso de así tenerlos, emitan comentarios adicionales, a lo cual manifestaron no contar con alguno y se otorga un receso de 10 minutos para detallar la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:47:02 (once horas cuarenta y siete minutos y dos segundos) se da por concluida la Junta de Aclaración de Bases para participar en la Licitación Pública Nacional Número 008/2022 para asignar el cupo de importación de chiles secos (páprika) originarios de la República del Perú, levantando la presente Acta como constancia de la misma en un tanto, estableciendo que la grabación forma parte integral de su contenido. Después de ser leída se procede a su firma por las siguientes autoridades.

Ernestina Flores Ocampo,
Directora de Operación de
Instrumentos de Comercio Exterior
Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior
Secretaría de Economía.



Armando Chávez Martínez,
Director de Auditoría Interna
Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Economía.



Gustavo Lobera Pérez,
Subdirector de Contratos y
Acreditación de Personalidad
Unidad de Apoyo Jurídico de la
Secretaría de Economía.



ECONOMÍA

SECRETARÍA DEL ECONOMÍA

María del Carmen Quintana García
Jefa de Departamento de
Coordinación Jurídica, Unidad de
Apoyo Jurídico;



ANEXO ÚNICO

1.- Nombre del representante legal: **Bruni Rojas para todos:**
Razón social: Mercantil Villacarriedo, S. A. de C.V.

Pregunta: ¿Buen día, respecto a la Opinión de Cumplimiento debe de tener fecha de expedición de algún día en particular?

Respuesta: De algún día en particular no, pero si la opinión es en sentido positivo tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

2.- Nombre del representante legal: **Sr. José Juan Hernández R**
Razón social: Mercantil Murcia:

Pregunta: ¿por favor confirmar si la entrega de cheques de garantía será igual que el año pasado en Av. Insurgentes sur 1940, Ciudad de Mexico en un horario de 9 am a 14 horas?

Respuesta: El numeral 6.3 de las bases señalan las oficinas de representación, el domicilio y los horarios de atención en donde se debe depositar las garantías.

3.- Nombre del representante legal: **Karina Sánchez Covarrubias**
Razón social: San Antonio Imports

Pregunta: 1) Las bases son iguales a la de la licitación a anterior?

Respuesta: Son muy similares

Pregunta 2) en el punto 8.2 ¿Se debe escribir solo el nombre del representate legal o si también debe incluirse el nombre de la empresa?

Respuesta: De acuerdo al punto 6 de la Guía de Registro de Participantes deberá indicar los datos completos del participante, persona moral: escribir el nombre completo de la empresa y, seguido por un guion bajo (_), el nombre completo del representante Legal. Ejemplo: Textiles de México S.A. de C.V._ Luis Martínez Díaz

4.- Nombre del representante legal: **Bruni Rojas para todos:**
Razón social: Mercantil Villacarriedo, S. A. de C.V.

Pregunta: ¿En referencia a los archivos que deberán ser enviados, con la documentación requerida, éstos deben de tener alguna nomenclatura en el nombre en particular o es a consideración de cada participante?; así mismo entiendo conforme al manual de usuario que la contraseña de los archivos en formato .rar la acotara cada participante y será la que se muestre el día de la licitación en éste chat correcto?

Respuesta: La respuesta se encuentra en el numeral 7.1 de las bases, y a la documentación que debe presentarse conforme al citado numeral, se le pone el nombre del documento que se está anexando. En cuanto a la contraseña la determina cada participante, no hay un número determinado de dígitos que deba contener.